



LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS ANTE EL PROCESO DE CONVERGENCIA EUROPEO: ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES Y ACCIONES DE APLICACIÓN Y COORDINACIÓN

PILAR SÁNCHEZ HÍPOLA*
AINARA ZUBILLAGA DEL RÍO*

RESUMEN. La democratización de la universidad, la autonomía universitaria, la movilidad del profesorado y estudiantes, entre otros factores, han afectado a la Educación Superior en los últimos años. Dos de ellos han sido fundamentales para fomentar y acelerar el cambio de la cultura universitaria: la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la actividad docente e investigadora y la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Las universidades españolas han desarrollado diferentes propuestas encaminadas a fomentar y fortalecer la incorporación del sistema universitario español en el EEES. Este artículo realiza un análisis transversal de los informes proporcionados por 16 universidades españolas sobre las medidas institucionales y las acciones de aplicación y coordinación ante el Proceso de Convergencia Europea.

ABSTRACT. University democratisation, university autonomy, and the mobility of teachers and students, among other factors, have affected Higher Education in recent years. Two of these factors have been of the utmost importance, as they fostered and speeded up the change experienced by university culture: the integration of the Information and Communication Technologies (ICTs) in teaching and research, and the establishment of the European Higher Education Area (EHEA). Spanish universities have developed several plans to promote and strengthen the incorporation of the Spanish university system into the EHEA. This article offers a cross analysis of the reports provided by 16 Spanish universities on institutional measures and the implementation and co-ordination actions related to the European Convergence Process.

LA NECESIDAD DE UN CAMBIO CULTURAL

La Universidad moderna se caracteriza por su naturaleza contradictoria: tradi-

ción *versus* innovación, anquilosamiento *versus* renovación, estatismo *versus* dinamismo. Estos binomios hacen de la educación superior actual un ámbito en proceso evolutivo constante. Los cambios

(*) Universidad Complutense de Madrid.

socioculturales subyacentes a la «Sociedad del Conocimiento», unidos a las demandas implícitas que genera, han agilizadado dicho proceso evolutivo. «El resultado es una evolución cada vez más acelerada de la institución para adaptarse al cambiante entorno social, que supone un replanteamiento de su propia razón de ser, de sus objetivos y servicios, de los sistemas de organización, de los métodos e instrumentos de trabajo, de los planes de estudios, de la investigación que se realiza, de las competencias que debe tener su personal...» (Marqués, 2000).

La educación superior, tradicionalmente un nivel educativo restringido a minorías, fundamentada en modelos de enseñanza centrados en el docente, basada en una concepción del conocimiento como algo cerrado, definitivo y estático, y bajo la predominancia de un modelo transmisor de información, se ha visto desbordada por múltiples factores que demandaban y han apresurado un cambio cultural: movimientos de democratización de la enseñanza superior, que han generado un aumento espectacular del número de estudiantes; procesos de descentralización política, orientados hacia una cada vez mayor autonomía universitaria; transformaciones en el papel docente; mayor movilidad de profesores y alumnos; intercambios y colaboración con otras universidades extranjeras; mayor presión del entorno laboral y el mundo de la empresa; demandas de formación continua, introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tanto en el plano educativo e investigador como administrativo y de gestión, etc.

PRINCIPALES FACTORES DE CAMBIO DE LA CULTURA UNIVERSITARIA

De entre todos estos elementos anteriormente citados con incidencia en el cam-

bio de la cultura universitaria, existen dos de especial repercusión. El primero de ellos lleva ya varios años revolucionando todos los ámbitos sociales. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), han ido introduciéndose de forma progresiva en la sociedad, generando un nuevo mundo de posibilidades, que no sólo ha introducido nuevas formas de comunicación, relación, educación, trabajo y ocio, sino que han conseguido, en muchas ocasiones, transformarlas completamente.

En un principio, las innovaciones asociadas a la introducción de las TIC en la enseñanza superior no suponían una modificación sustantiva del modelo pedagógico universitario (Area, 2000). No se produjeron cambios importantes en el modelo educativo, el papel y funciones docentes, el papel del alumno, el proceso de enseñanza y aprendizaje, las metodologías didácticas o los métodos de evaluación. Cambiaron los medios de enseñanza, la tecnología, pero no el planteamiento pedagógico subyacente a dichos medios técnicos. Sin embargo, la llegada de las tecnologías digitales sí ha conseguido generar un cambio de paradigma, no tanto en un plano práctico, pero al menos, sí en un nivel teórico. La entrada de Internet en el ámbito educativo, ha abierto la puerta a un nuevo paradigma caracterizado por un cambio en el discurso pedagógico, centrado ahora en el alumno, que se convierte en protagonista absoluto del proceso educativo. Las redes telemáticas ofrecen una cantidad ingente de información que precisa de un proceso permanente de análisis, reelaboración y actualización de la misma para convertirse en conocimiento. Esta realidad modifica el concepto de enseñanza y aprendizaje, que ya no puede ser percibido como un proceso de transmisión, sino de construcción propia del conocimiento.

Por otro lado, las nuevas formas de comunicación que ofrecen las TIC permiten el intercambio y trabajo colaborativo de profesores y alumnos, más allá de las barreras espacio-temporales. Esto potencia el intercambio entre universidades, tanto en actividades docentes como investigadoras, fomentando la movilidad de toda la comunidad universitaria.

El segundo de los elementos influyentes en el cambio de la cultura universitaria es la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Desde 1998, la Declaración de La Sorbona inicia el reto de promover «un área abierta a la educación superior» que «permita acabar con las fronteras y desarrollar un marco de enseñanza y aprendizaje» que, respetando la diversidad de los diferentes estados miembros, favorezca la movilidad y la cooperación entre las instituciones universitarias europeas. Desde 1998 hasta nuestros días, se han sucedido diferentes Declaraciones y Comunicados (Declaración de Bolonia en 1999, Comunicado de Praga en 2001, Comunicado de Génova en 2001, Convención de Goteborg en 2001, Convención de Graz en 2003 y Comunicado de Berlín en el 2003), conducentes a un proceso de reforma profunda, no sólo de la estructura y organización de las enseñanzas universitarias, sino también de las metodologías didácticas y los modelos de enseñanza y aprendizaje; en definitiva, de la práctica docente e investigadora.

Ambas realidades, no pasan inadvertidas a la legislación nacional. La *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (LOU) declara en su Exposición de Motivos la necesidad de reformar la Universidad para que las instituciones de educación superior puedan «abordar, en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento, los retos derivados de la innovación en las formas de generación y transmisión de

conocimiento», dado que «la sociedad española necesita que su sistema universitario se encuentre en las mejores condiciones posibles de cara a su integración en el espacio europeo de educación superior». Con esta finalidad, el Título XIII de la LOU recoge un apartado específico para articular diversas medidas orientadas a «promover la integración de las Universidades en el espacio europeo de educación superior», entre las que destacan la puesta de marcha de medidas dirigidas a la integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior (Art.87), la adopción del Suplemento Europeo al Título (Art. 88.1 y 3), el establecimiento de modalidades cíclicas en las enseñanzas (Art. 88.2), la adopción del sistema europeo de créditos (Art. 88.3), y el fomento de la movilidad de estudiantes (Art. 88.4).

LA UNIVERSIDAD FRENTE A LOS NUEVOS RETOS EUROPEOS: PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

La conjunción de factores tecnológicos y dimensión europea de las universidades, así como la repercusión desde el nivel legislativo de ambos fenómenos, da lugar a la necesidad de una profunda transformación en el concepto, estructura y funcionamiento de las universidades. Pero no existe transformación alguna sin la participación de las propias universidades, que deben jugar un papel activo en este nuevo reto europeo. El *Comunicado del Praga* (2001) ya recoge que «es necesaria la participación de las universidades y otras instituciones de educación superior y de estudiantes como socios competentes, activos y constructivos a la hora de establecer y perfilar un Espacio Europeo de Enseñanza Superior». La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior

necesita de acciones concretas y específicas orientadas a promover y consolidar el proceso de reforma de las enseñanzas universitarias. Con esta finalidad, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en febrero de 2003, recogió en un Documento-marco, cuatro propuestas concretas de actuación conducentes a desarrollar los diferentes conceptos, principios y objetivos recogidos en las declaraciones y documentos oficiales europeos:

- **La implantación del sistema de créditos europeos:** el actual sistema universitario español se encuentra estructurado en créditos que se definen en función de las horas de docencia impartidas (teóricas y/o prácticas). El crédito europeo o ECTS (European Credit Transfer System) agrupa toda la actividad académica del alumno, y se mide en volumen de trabajo del estudiante (horas de clase, trabajos realizados dentro y fuera del aula, actividades académicas dirigidas, tiempo de estudio, etc.). El sistema de créditos europeos obliga, no sólo a la universidad a reconfigurar las materias que conforman el plan de estudios para estructurarse según esta nueva unidad de medida académica, sino también a replantear el papel y funciones docentes. Las medidas específicas propuestas por las distintas universidades para implantar el ECTS se articulan en torno a dos líneas fundamentales de acción: por un lado, los programas y experiencias piloto de aplicación del ECTS (adaptación de materias al crédito europeo, estudios sobre la equivalencia de créditos ECTS de los actuales planes de estudio, proyectos de implantación de metodología didáctica asociada al concepto de Crédito

Europeo, etc.). Y por otro, todas las acciones formativas dirigidas al profesorado y orientadas a promover la introducción de nuevas metodologías y estrategias docentes asociadas al ECTS (metodologías didácticas innovadoras, integración de las TIC en la actividad docente e investigadora, uso de plataformas virtuales para la docencia, nuevos métodos de evaluación, funciones de las tutorías, etc.).

- **La adaptación de las enseñanzas y títulos oficiales universitarios:** la *Declaración de Bolonia* establece un sistema estructurado en dos ciclos. Un primer nivel de Grado, con objetivos formativos generales, de clara orientación profesional; y un segundo nivel de postgrado (Master y Doctor), con un mayor grado de especialización. Las acciones puestas en práctica desde las universidades dentro de esta categoría englobarían los planes piloto de titulaciones adaptadas o la participación en proyectos para el diseño de titulaciones.
- **El Suplemento Europeo al Título (SET):** el Suplemento Europeo al Título es un documento anexo al título académico, en el que se recogen los estudios realizados, competencias profesionales, capacidades, conocimientos, formación complementaria, idiomas, etc., del alumno. Su objetivo principal es fomentar el reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones, favoreciendo así la movilidad no sólo en el ámbito universitario, sino también en el laboral.
- **Acreditación académica y calidad:** la primera mención al Espacio Europeo de Educación Superior que se hace en la *Declaración de La Sorbona* (1998)

ya manifiesta la necesidad de fomentar una Europa del conocimiento «de acuerdo con las tendencias que predominan en los países más avanzados socialmente, en los que la extensión y calidad de la Educación Superior son factores decisivos en el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos». La calidad constituye un elemento fundamental en la construcción de un espacio común de educación superior. Supone la base y fundamento para el reconocimiento y comparabilidad de estudios y titulaciones y, por ello, es considerado un aspecto de vital importancia en todos los textos y declaraciones. El reto del Espacio Europeo de Educación Superior tiene entre sus objetivos, el hacer de los sistemas universitarios europeos un referente en el ámbito educativo mundial. Para ello, las universidades han de desarrollar sistemas de garantía de la calidad y mecanismos de certificación y acreditación. En este proceso juega un papel el Estado a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) encargada, junto con las instituciones de evaluación pertenecientes a cada Comunidad Autónoma, de articular políticas y medidas de evaluación, certificación y acreditación. Por otra parte, hay que destacar en el camino

hacia la Convergencia Europea, la importante iniciativa y participación de las propias universidades, tanto en las políticas a nivel nacional como en la colaboración y trabajo conjunto en la definición de estándares y criterios mínimos compartidos con las agencias de otros países europeos, de cara a la comparabilidad y reconocimiento de Titulaciones de Grado y Postgrado. Por ello también es fundamental el trabajo desarrollado desde Decanatos, Departamentos y grupos de investigación por centros o por facultades, participando en Proyectos de Innovación Docente, en Programas Piloto o en Planes Estratégicos, no sólo para el diseño y acreditación académica, sino además para el fomento de la movilidad del profesorado a universidades europeas, así como para el fomento de intercambio de alumnos, acciones fundamentales para garantizar la calidad del sistema universitario europeo.

ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Para el análisis de las medidas institucionales y de las acciones de aplicación y coordinación realizadas por 16 universidades españolas¹ que han participado en

(1) Universidad del País Vasco (UPV), Universidad Rovira y Virgili (URV), Universidad de Santiago de Compostela (USC), Universidad de La Laguna (ULL), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), Universidad de Salamanca (USAL), Universidad de Sevilla (US), Universidad de Valladolid (UVA), Universidad de Almería (UAL), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad de Barcelona (UB), Universidad de Cádiz (UCA), Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad de Extremadura (UEX), Universidad de Girona (UDG) y Universidad de Huelva (UHU).

una investigación², respecto a la incorporación progresiva de las propuestas y acciones presentadas en los documentos oficiales europeos sobre en el Proceso de Convergencia Europea (EEES, ECTS, SET), se ha ordenado y sistematizado la información presentada en los respectivos informes-documentos aportados por cada universidad de acuerdo a las siguientes categorías-indicadores, que comprenden distintos aspectos que facilitan el estudio y análisis transversal de las diferentes medidas y actuaciones de las universidades participantes:

- **Medidas institucionales:** esta categoría hace referencia al marco de actuación de cada universidad, es decir, qué oficinas o unidades se han creado para activar el proceso de convergencia, de quién dependen, a quién están vinculadas, cuál es la estructura organizativa, quiénes son las personas responsables o qué nuevas figuras se han creado vinculadas al EEES; también se contempla como medidas institucionales la creación de normativas generadas por la universidad o por la comunidad para el Programa Piloto, la dotación de becarios, entre otros. Del mismo modo, como medidas institucionales se incluye la creación de secciones específicas sobre los documentos del proceso de CE en la página *web* de la universidad, así como las publicaciones de libros, guías...

- **Acciones de difusión e información:** la organización y desarrollo de jornadas, seminarios y talleres con carácter informativo y con el objetivo de sensibilizar y concienciar a los miembros de la comunidad universitaria –profesorado, estudiantes, PAS–, bien organizadas por la propia universidad o bien por determinados centros o facultades, constituyen sin duda alguna medidas institucionales que se contemplan en esta categoría como acciones de difusión e información.
- **Acciones de aplicación, seguimiento y coordinación institucional:** en esta categoría se incluyen diversas acciones que se han agrupado a su vez en dos grandes apartados:
 - **Participación en proyectos:** participación tanto en las distintas convocatorias de la ANECA como en los diferentes proyectos convocados por las comunidades autónomas, las propias universidades, así como en los proyectos de innovación docente y en los Proyectos de Innovación Educativa (PIE).
 - **Acciones de aplicación:** acciones específicas que se han realizado y se han materializado como adaptación de materias, experiencias concretas, la creación de grupos de trabajo, entre otros.
- **Acciones formativas:** el interés y la preocupación por la formación de

(2) «Estudio sobre la viabilidad de las propuestas metodológicas derivadas de la aplicación del crédito europeo por parte del profesorado de las universidades españolas, vinculadas a la utilización de las TIC en la docencia y la investigación» (Ref. EA2004-0042). Investigador responsable: Carmen Alba Pastor.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES. Ministerio de Educación y Ciencia. Publicación (en prensa): Madrid, Fragma. ISBN 84-689-0273. Disponible en Internet en: <http://www.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=2155>

los distintos miembros de la comunidad universitaria es otra de las categorías que englobaría cursos, jornadas o seminarios de formación. Uno de los aspectos clave de estas acciones formativas se refiere especialmente a las cuestiones didácticas en el uso y aplicación de las TIC, entendido como un elemento fundamental para facilitar e impulsar la incorporación de las universidades y, en particular, del profesorado y los estudiantes en el EEES.

- *Mejoras de la infraestructura:* en esta categoría y relacionado con las TIC, se incluye tanto la mejora de los recursos o la dotación de una infraestructura como el apoyo técnico.

MEDIDAS INSTITUCIONALES

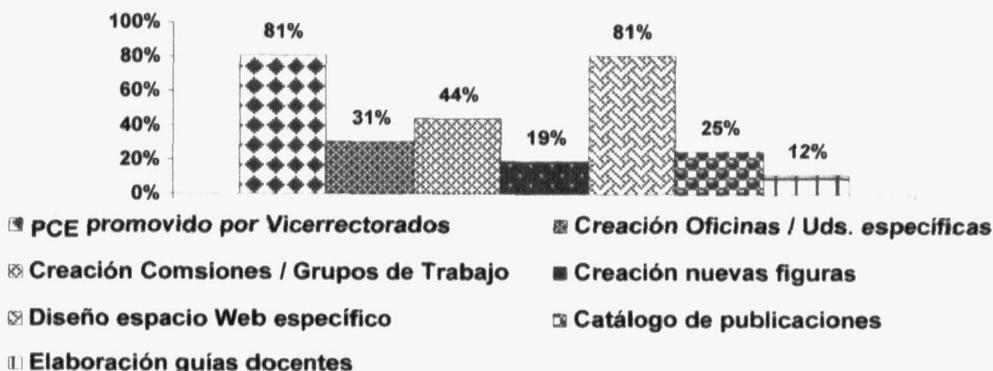
El marco de actuación legal de las universidades que han participado en la investigación viene dado por las fuentes y la normativa europea existentes. Y como información adicional hay que señalar:

- La Universidad de Almería contempla en el desarrollo normativo de

sus estatutos medidas como el reconocimiento de la labor del profesorado de grupos piloto en orden a la consecución de tramos autonómicos y quinquenios, y la dotación de becarios para cada una de las titulaciones en las que se implante el ECTS, entre otras.

- Solamente la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense hacen referencia a normativa específica generada por la comunidad autónoma para el Programa Piloto de Titulaciones y el Programa de Innovación Docente de la universidad, así como para la puesta en marcha de másteres pilotos.
- La Universidad de Huelva indica la creación de textos normativos para la implantación del ECTS de modo que se facilite la movilidad estudiantil en el marco de Programas y Convenios Nacionales e Internacionales.
- En la Universidad de Girona se ha constituido la Unidad Internacional *Graduate School* para promover fundamentalmente estudios de másteres y doctorados.

GRÁFICO I
Medidas institucionales



En el 81% de las universidades participantes, el proceso de Convergencia Europea (CE) se ha centralizado, promovido y desarrollado en uno de los vicerrectorados, y en un 25% de estas universidades el vicerrectorado responsable comparte y coordina este proceso con uno o varios vicerrectorados. Aunque no se da una gran coincidencia en los vicerrectorados responsables de cada universidad, parece que son los de Ordenación Académica y de Planificación e Innovación Docente los que coordinan las acciones de adaptación al EEES y canalizan las medidas del proceso de CE. Por otra parte, dada la diversidad de denominaciones de éstos³ en cada universidad y en cada una de las Comunidades Autónomas, sí queda constancia de la responsabilidad y de la implicación institucional de éstos, e incluso, compartida con uno o dos vicerrectorados.

La creación de oficinas o unidades con carácter específico, que han recibido distintas denominaciones en algunas de las universidades participantes (*Oficina de Convergencia Europea* en la UCM, *Unidad para la Convergencia con Espacio Europeo de Educación Superior* en la UAL, *Comisión para el Espacio Europeo de Educación Superior* en la UAM), así como la creación de «unidades de tecnología de apoyo a la docencia» y «docencia virtual» (tal es el caso de la universidades de Almería y Santiago de Compostela), son medidas recientes que todavía se encuentran en una fase de iniciación. No obstante, hay que señalar que la constitución de Comisiones o Grupos de Trabajo forma-

dos para participar en la CE y en la puesta en marcha de acciones del EEES, es una de las medidas que se da en un gran porcentaje, un 44% de las universidades, y parece que se irá generalizando en el resto de las universidades. En estas comisiones participan representantes de Facultades, donde hay un responsable del proceso de implantación del ECTS, y se estructuran a partir de enlaces en los centros para llevar el seguimiento de experiencias piloto o cualquier otra iniciativa relacionada con la CE.

Hay que considerar, por otra parte, que en dos casos la implantación del ECTS se desarrolla en función de iniciativas de las facultades, sin una planificación previa por parte de la universidad, aunque sí con seguimiento y apoyo en el proceso (tal es el caso de la Universidad de Santiago de Compostela); mientras que en otras, la estrategia de CE es diseñada desde el rectorado (por ejemplo en la Universidad del País Vasco).

Sólo algunas universidades participantes (19%) han creado nuevas figuras vinculadas al proceso de CE. Así pues, la Universidad de Barcelona tiene un *Delegado* y un *Asesor* como miembros del equipo del rector para CE, del mismo modo tiene un *Responsable Técnico* y *Coordnadores de Centro de EEES*; en la Universidad de Almería se ha creado la figura del *Profesor Coordinador de Titulación* o en la Universidad Autónoma de Madrid los *Delegados del Decano para el EEES*.

(3) De Planificación e Infraestructura; de Ordenación Académica y Tecnología de la Información; de Estudios e Innovación Docente; de Política Académica; de Relaciones Internacionales; de Innovación Docente; de Estudios; de Innovación, Organización y Calidad, de Ordenación Académica, de Estudiantes; de Docencia e Integración Europea; de Docencia; de Biblioteca y Relaciones Internacionales; de Estudios, Doctorado; de Innovación Docente; de Organización Académica y de Profesorado; de Calidad y Planificación Estratégica; de Estudiantes y Relaciones Internacionales; de Planes de Estudio y Títulos propias; de Relaciones Institucionales; de Planificación e Innovación Docente; de Ordenación Académica.

La creación de un espacio dedicado a la CE en la *web* de cada universidad es otra de las medidas institucionales generalizada en casi todas las universidades. Un 81% de las que han participado en la investigación tienen esta página *web*⁴; en dicho espacio se ofrece información básica y genérica sobre CE, se recoge la documentación y las publicaciones sobre el EEES, el ECTS, el SET y enlaces de interés. Conviene destacar que en esta página *web*, algunas de estas universidades (37%) han creado un espacio de difusión de iniciativas, acciones, actividades y propuestas, así como de divulgación de jornadas, normativa, acuerdos y declaraciones relacionadas con el proceso de CE, tal es el caso de la Universidad de Almería, la Autónoma de Madrid, la de La Laguna o la de Salamanca. Hay que resaltar este avance fundamental en la creación de una sección de información con todo lo relacionado con el proceso de CE, en la *web* de cada universidad a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. No obstante, se hace necesario aumentar la información y divulgación de la página *web* de cada universidad, recogiendo también las acciones e iniciativas que se están desarrollando sobre adaptaciones de asignaturas al ECTS, experiencias de grupos piloto, etc., dentro de cada universidad.

Son pocas las universidades que tienen un catálogo de publicaciones específicas sobre CE, como la de Barcelona, Complutense de Madrid, Girona y Santiago de Compostela. Del mismo modo, la elaboración de guías docentes para la adaptación de las titulaciones al sistema de créditos europeos es una medida también desarrollada por algunas de las universidades participantes, como la

Universidad de Almería, Girona y Sevilla. Esta última también ha elaborado guías ECTS para estudiantes, al igual que la Universidad de Santiago de Compostela.

ACCIONES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

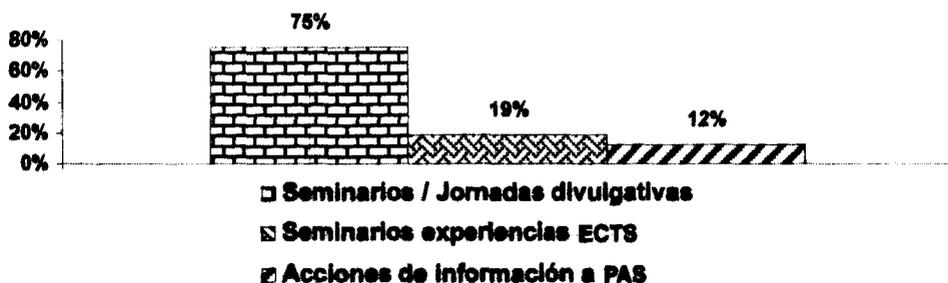
El 75% de las universidades participantes en el estudio, han realizado seminarios de debate y jornadas para informar y divulgar el proceso de CE, la incorporación al EEES e incluso, un 25% de éstas han convocado seminarios para la difusión de experiencias relacionadas con el ECTS. Estas acciones han sido mayoritariamente dirigidas al profesorado de toda la universidad; sin embargo, estas medidas de difusión e información han sido escasas por centros o por facultades.

Hay que destacar las iniciativas de tres universidades (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Sevilla y Universidad de Valladolid) que han desarrollado acciones específicas de información y sensibilización para el Personal de Administración. Del mismo modo, también se han realizado programas formativos para los estudiantes (de nuevo en la Universidad de Sevilla) o acciones específicas de carácter informativo constituyendo un Foro Estatal para Estudiantes (Universidad Autónoma de Madrid).

No obstante, conviene matizar que en un 25% del resto, estas acciones de difusión e información se contemplan como actuaciones de formación, es decir, las acciones formativas pretenden y abarcan a la vez los objetivos de informar y sensibilizar al profesorado, como se analizará más adelante. También hay que destacar otras acciones de carácter informativo como la celebración de jornadas abiertas

(4) En un caso se declara que la *web* del Espacio Europeo está en construcción y en dos casos no se aporta información.

GRÁFICO II
Acciones de difusión e información



de cara a la difusión de experiencias ECTS (Universidad de Santiago de Compostela) o jornadas informativas acerca de las implicaciones del sistema de Crédito Europeo para toda la universidad y por centros (Universidad de La Laguna).

También hay que considerar como parte de las acciones de información y difusión, la creación y gestión de un espacio *web* de información sobre el proceso de CE en la *web* de cada universidad, como se ha señalado en las medidas institucionales.

ACCIONES DE APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La participación en las convocatorias de Ayuda para el Diseño de Planes de Estudio y Títulos de Grado del Programa de CE de la ANECA y para la adaptación de los Planes de Estudios vigentes al crédito ECTS es un hecho constatado en un 63%. Este dato pone de manifiesto, a su vez, la participación de un 25% de estas universidades en un gran número de redes para el análisis de las titulaciones actuales, así como en la coordinación de una o dos redes de análisis de los estudios actuales,

como han indicado la Universidad Autónoma de Madrid, la de Barcelona, la Complutense y la de Santiago de Compostela. Y un 31% de éstas han participado en convocatorias de títulos de másteres europeos (Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco y Universidad de Sevilla). Y un 31% de éstas han participado en convocatorias de títulos de másteres europeos.

Sin embargo, la participación en otros proyectos como los de innovación docente, las convocatorias de ayuda bien de la Comunidad Autónoma o de la propia universidad para la implantación de planes pilotos, se ha dado solamente en un 18,75% de las universidades.

Ante los múltiples proyectos que han desarrollado varias de las universidades participantes, cabe señalar el programa para el fomento de la movilidad del profesorado a universidades europeas para la impartición de docencia, así como el fomento de intercambio de alumnos (Universidad del País Vasco), el Plan Estratégico de Docencia (Universidad Rovira y Virgili), el proyecto de asignación de recursos de apoyo a experiencias innovadoras (Universidad de Salamanca), o para

el proceso de transformación de la metodología ECTS en diversas facultades (Universidad de Santiago de Compostela), el diseño de planes de estudio de grados para una titulación (Universidad de Extremadura) e, incluso, en proyectos de innovación que utilicen enseñanza virtual (Universidad de Santiago de Compostela).

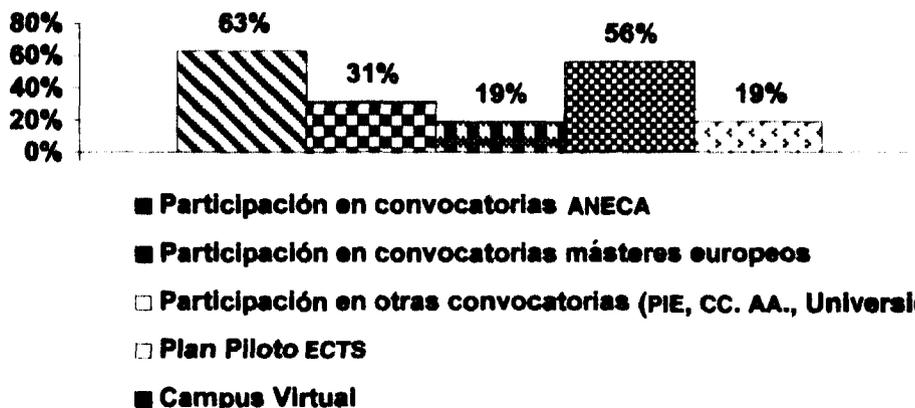
En cuanto a las acciones de aplicación y seguimiento, más de la mitad de las universidades participantes, aproximadamente un 56%, han manifestado la puesta en marcha de la metodología ECTS en planes piloto en varias titulaciones o facultades, así como la realización de experiencias concretas en materias de título de grado adaptadas al EEES; mientras que las restantes universidades no aportan información sobre este tipo de acciones.

Hay que destacar como acción de aplicación del ECTS, unido a la incorporación de las TIC, la utilización del Campus Virtual por tres universidades: Campus Virtual basado en la plataforma *web-CT* de la Universidad Complutense de Madrid, el portal «La nueva UdG» como herramienta intranet tanto para el profesorado como para el alumnado de la Universidad

de Girona y el Campus Virtual de la Universidad de Valladolid. El Campus Virtual no es sólo entendido como recurso de innovación metodológica, tanto para el profesorado como para los estudiantes, sino que además supone importantes beneficios en la virtualización de los programas de asignaturas, la gestión de tutorías, la evaluación docente, las fichas de alumnos, los listados de notas y clase, la base de datos de investigaciones, los enlaces, etc.

Aunque no hay duda de la preocupación acerca de la importancia de las acciones de aplicación, seguimiento y coordinación por parte de todas las instancias universitarias, parece evidente que las universidades participantes se encuentran en una primera etapa o fase inicial de incorporación al EEES, de experiencias en metodología ECTS y de experiencias piloto. No obstante, llama la atención que el reconocimiento del papel de las TIC como factor clave y estratégico en el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento en las instituciones educativas superiores contrasta con la ausencia de referencia explícita a éstas en el

GRÁFICO III
Acciones de aplicación, seguimiento y coordinación institucional



proceso de construcción del EEES y de su implantación a través de las metodologías vinculadas al ECTS.

ACCIONES FORMATIVAS

Las acciones formativas dirigidas principalmente al profesorado se han desarrollado en el 94% de las universidades que han participado en la investigación, no se han desarrollado ni concretado. Estas acciones se han presentado y canalizado en la mayoría de las universidades bien como jornadas con sentido informativo y sensibilizador, o bien como Cursos, Jornadas técnicas o Talleres de formación para el EEES y la adaptación del SET, para la formación en nuevas metodologías docentes, estrategias de aprendizaje y estrategias participativas en el aula, o bien como Ponencias o Conferencias de expertos externos.

Es fundamental hacer algunas consideraciones, ya que en uno de los casos estas acciones formativas se han contemplado como procesos de implementación de las acciones de aplicación y seguimiento. Tal es el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, que ha desarrollado procesos de implementación como la creación de comisiones de seguimiento de experiencias, seminarios conjuntos de estudiantes y profesores, implantación de prácticas y grupos reducidos. Por otra parte, en algunas de las universidades, esta formación se ha desarrollado como seminarios prácticos y puntuales relacionados con una asignatura o titulación (Universidad de Cádiz), cursos de naturaleza institucional, dirigidos a Decanos, Directores de Departamentos y de Centros, como sesiones de carácter divulgativo (Universidad de Huelva y Universidad de Salamanca). Ambas consideraciones son fundamentales al tener en cuenta unas ofertas formativas planteadas y

desarrolladas con objetivos relevantes y validos para que el profesorado universitario transforme su práctica real.

Otras acciones formativas han sido los cursos sobre cuestiones de metodología y estrategias docentes realizadas por un 25% de las universidades participantes. En este sentido, también cabe señalar las jornadas para la elaboración de guías didácticas para las materias puestas en práctica por la Universidad de Santiago de Compostela, los cursos sobre estrategias metodológicas participativas en el aula realizadas en la Universidad de la Laguna, y las orientaciones metodológicas para la implantación del ECTS llevadas a cabo en la Universidad de Sevilla.

En cuanto a acciones formativas sobre el uso de las TIC, un 25% de las universidades participantes han efectuado programas de formación (bien en la modalidad de taller o bien como cursos *on-line* y presencial), sobre la incorporación de las TIC en la docencia –priorizando en los estudios piloto– (Universidad de Barcelona, Universidad de Girona y Universidad de Santiago de Compostela). Cabe destacar uno de los talleres de formación del profesorado universitario en las TIC aplicadas a la educación realizado en la Universidad de Valladolid; los planes de formación en Nuevas Tecnologías desarrollados en la Universidad de La Laguna para la utilización de las herramientas del Campus Virtual y la elaboración de Webs para la docencia, así como los cursos sobre *software* para presentaciones multimedia. No obstante, se observa que la oferta formativa en aplicaciones informáticas y uso de las TIC relacionadas con la metodología vinculada al crédito europeo ha sido muy baja entre las universidades que han participado en el estudio y, por otra parte, apenas se hace mención a la formación del profesorado en las plataformas de enseñanza y en el diseño de materiales multimedia como

herramientas tecnológicas estrechamente vinculadas a las nuevas metodologías didácticas asociadas al crédito europeo.

Solamente en dos universidades se han desarrollado acciones formativas para el alumnado: en el caso de la Universidad Complutense se ha pasado a los estudiantes encuestas de estimación del ECTS, y en la Universidad de Sevilla se ha realizado un programa conjunto de formación para estudiantes y PAS.

Respecto al personal administrativo, tres han sido las universidades que han desarrollado planes de formación: el programa conjunto de formación anteriormente citado de la Universidad de Sevilla; un curso de formación sobre relaciones, actividades internacionales y movilidad en la Universidad de Valladolid, y una jornada sobre aplicación del SET desarrollada en la Universidad de Almería.

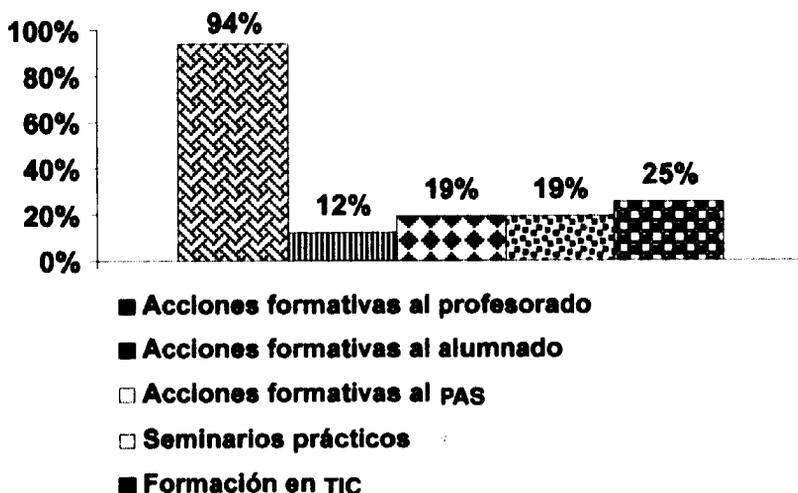
Desde estas consideraciones resulta significativo el menor número de cursos y propuestas formativas en el conjunto de las universidades españolas orientados a la

formación para la utilización de herramientas informáticas en la práctica docente, como las plataformas virtuales y recursos telemáticos, herramientas tanto de apoyo a la docencia como de aplicación a otros ámbitos de aprendizaje y formación permanente. Tal vez habría que pensar en otros apoyos institucionales, además del proporcionado por la propia universidad, para promover y favorecer la formación del profesorado para el uso de las TIC, especialmente por la relevancia que tiene el papel de las TIC como herramienta y soporte para la puesta en práctica de metodologías derivadas del crédito europeo.

MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA

Más de la mitad de las universidades españolas, un 62%, no aportan información en cuanto a mejoras de la infraestructura relacionada con la aplicación de las TIC. Solamente las tres universidades a las que se ha hecho referencia anteriormente en

GRÁFICO IV
Acciones formativas



la incorporación de las TIC y el Campus Virtual en la docencia, contemplan estas actuaciones como mejoras en la infraestructura de la universidad.

Otras mejoras puntuales presentadas respectivamente por tres universidades, que no forman parte del porcentaje anteriormente indicado, son:

- La dotación económica para gastos derivados de material bibliográfico, material fungible y material informático (Universidad de Almería).
- La disponibilidad de materiales sobre el uso de las TIC en la *web* para materias específicas (Universidad Autónoma de Madrid).
- El apoyo técnico a las facultades que lo soliciten (Universidad de Santiago de Compostela).

Dada la importancia de las TIC en este proceso de cambio para la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, es fundamental prestar atención a la necesidad de mejorar la infraestructura, a la necesidad de gestionar y crear estructuras, condiciones y servicios para canalizar y facilitar el uso y la implantación de las TIC que permitirían lograr y garantizar las metodologías vinculadas al ECTS.

CONCLUSIONES

El análisis transversal de las distintas medidas institucionales y acciones de aplicación y coordinación de las universidades que han participado en la investigación del sistema universitario español ante el Proceso de Convergencia Europea, pone de manifiesto algunas tendencias claras y comunes en la mayoría de las universidades participantes. Si bien no se trata de datos representativos, sí son indicadores de ciertas tendencias que se perfilan como homogéneas, y que permiten

establecer una visión general de qué están haciendo y hacia dónde se dirige la universidad española en el camino hacia el Espacio Europeo de Educación Superior:

- Existe una relación muy estrecha entre el modelo educativo vinculado al Espacio Europeo de Educación Superior y la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El cambio en el rol y funciones docentes, el alumno como centro y protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje, la necesidad de nuevos planteamientos evaluativos, la concepción del conocimiento como un elemento dinámico en continuo proceso de actualización, el fomento del trabajo colaborativo más allá de barreras espacio-temporales, etc. Todo ellos son aspectos que favorecen la convergencia entre los dos modelos educativos, y que obligan a las universidades a desarrollar acciones de ambos ámbitos para lograr una integración real de sus enseñanzas universitarias en el espacio europeo común de educación superior.
- A pesar de lo anterior, parece que esta vinculación entre la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y el reconocimiento del papel de las TIC como elemento clave y estratégico para conseguirlo no es explícita. No existe mención alguna de la misma en ningún documento, pero sí se observa una tendencia general a desarrollar acciones en las que las TIC tiene un peso importante en su diseño y/o aplicación, como parte de las medidas orientadas a facilitar el proceso de integración en el EEES. En este contexto, por ejemplo, podemos desta-

car la abrumadora presencia de páginas *web* específicas generadas por las diferentes universidades como espacios de información y difusión del proceso de convergencia, o la cada vez mayor presencia de Campus Virtuales dentro de la oferta formativa de cada institución.

- Se pone de manifiesto una alta implicación institucional en todas las medidas y acciones identificadas. La tendencia general es que uno o varios vicerrectorados en acción conjunta, coordinen todas las líneas de actuación propuestas y aplicadas por cada universidad. Esta implicación institucional favorece el proceso de convergencia dentro de cada universidad, dado que no sólo simboliza el compromiso de todas las instituciones universitarias, sino que también garantiza un área de difusión mucho más extenso y efectivo que si las iniciativas partieran de algún centro o facultad específica. La existencia de una implicación institucional resulta de vital importancia de cara a fomentar el necesario cambio de la cultura universitaria, ya que supone que no sólo se transforman elementos estructurales o de funcionamiento, sino que los órganos de gobiernos han entendido la necesidad de un cambio en el concepto, fundamento, funciones y principios de la Universidad. La implicación institucional es, por tanto, un elemento positivo y garante de éxito en el Proceso de Convergencia Europea.
- Las universidades participantes en la investigación se encuentran en una primera etapa o fase inicial de incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, caracterizada

por una promoción y difusión del mismo. En esta primera fase, la mayoría de las acciones están centradas en la propia universidad o en el sistema universitario español (fundamentalmente través de la participación en convocatorias y proyectos promovidos por la ANECA), y dirigidas a informar, difundir y experimentar todos y cada uno de los elementos relacionados con el proceso de convergencia. El paso a una segunda fase se caracterizará por una clara implantación de las nuevas estructuras de las enseñanzas universitarias y una mayor coordinación y apertura del proceso, que ya no se limitará a nuestras fronteras, sino que potenciará el trabajo colaborativo entre todas las universidades europeas.

- Las acciones propuestas por las universidades participantes están más orientadas al cambio de estructuras y funcionamiento de las enseñanzas universitarias que a la transformación de los modelos educativos y didácticos. El análisis realizado evidencia un volumen de acciones mayor en todo lo relacionado con adaptación de materias, experiencias piloto de titulaciones, etc., que con propuestas encaminadas a favorecer y fomentar un cambio real en la mentalidad educativa del profesorado. Además de una cantidad importante de proyectos y experiencias piloto dirigidas a experimentar la aplicación del ECTS, la mayoría de las acciones formativas están centradas en cuestiones teóricas sobre el EEES, el concepto de ECTS o las implicaciones de ambos elementos en la adaptación de las materias y planes de estudio. Sin embargo, es menor el

volumen de acciones formativas de carácter puramente didáctico, y vinculadas con el cambio de modelo educativo asociado a la implantación del ECTS.

- A pesar de la estrecha relación entre el EEES y las TIC, destaca el escaso número de acciones formativas sobre el uso de las TIC en el proceso educativo. En los informes de las universidades participantes, son escasos y pocos los seminarios, cursos o jornadas dedicadas a la formación del profesorado en uso de las TIC en su actividad docente, manejo de las herramientas del Campus Virtual, diseño y elaboración de materiales didácticos multimedia, utilización y funciones de las tutorías telemáticas, actividades docentes semipresenciales o a distancia, etc., todos ellos aspectos fundamentales para la formación del profesorado de los próximos años.
- Se da una ausencia casi generalizada de acciones dirigidas al Alumnado y al Personal de Administración y Servicios (PAS). A pesar de que los documentos llamen a su participación, cabe resaltar la poca atención que casi todas las universidades han prestado a ambos colectivos.
- Existe una escasa atención a la mejora de infraestructuras por parte de la mayoría de las universidades. Si bien es cierto que una simple mejora de la infraestructura resulta completamente insuficiente para fomentar una transformación real en el sistema y cultura universitarios, sí puede resultar un elemento favorecedor y potenciador, especialmente en cuestiones de implantación, aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- La mayoría de las acciones están centradas en el nivel de Grado,

siendo casi inexistentes las experiencias y proyectos desarrollados en el nivel de Postgrado (Master y Doctor).

- La alta participación de las universidades en las convocatorias promovidas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) contrasta con la menor participación en otros proyectos como los de innovación docente o en las convocatorias de las de las respectivas comunidades autónomas, o en reuniones con Evaluadores Europeos

PROPUESTAS DE FUTURAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Las conclusiones presentadas sobre el análisis de las medidas institucionales y las acciones de las universidades participantes en la investigación ponen de manifiesto ciertas carencias en temáticas, acciones, colectivos o propuestas, que deberían llevarse a la práctica de cara a favorecer una adecuada implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Así, el análisis realizado apunta a las siguientes propuestas o futuras líneas de acción:

- Dedicar más atención y recursos a la formación del profesorado en cuestiones didácticas asociadas al crédito europeo, con especial atención a las nuevas metodologías didácticas, funciones y usos de la tutoría, diseño y elaboración de actividades académicamente dirigidas, semipresenciales y a distancia, nuevos métodos de evaluación, etc.
- Desarrollar acciones y propuestas relacionadas con la utilización, integración y aprovechamiento didáctico de las TIC, especialmente

en todo lo relacionado con las actividades vinculadas al uso de un Campus Virtual y sus herramientas, así como al diseño y elaboración de materiales didácticos multimedia.

- Incluir al alumnado y al personal de administración y servicios en las propuestas de actuación de las universidades. La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior no sólo precisa de la implicación y participación de los Órganos de Gobierno y del profesorado, sino de toda la comunidad universitaria. El alumnado debe asumir un sistema de aprendizaje autónomo y constructivo, y el PAS ha de saber gestionar la movilidad, intercambio, acreditación, homologación, y comparabilidad de títulos y profesionales que se pretende.
- Potenciar el desarrollo de acciones conjuntas con otras universidades europeas. Si caminamos hacia un Espacio Europeo de Educación Superior, resulta de vital importancia que todas las instituciones europeas puedan realizar ese camino de la mano. Dentro de un sistema que propugna la movilidad e intercambio de todos los miembros de la comunidad universitaria, sería importante avanzar más allá de cada institución y establecer acciones y líneas de trabajo conjuntas, de carácter nacional e internacional.

En definitiva, la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior necesita de la participación de toda la comunidad universitaria europea (gobiernos, equipos directivos de las universidades, profesorado, estudiantes y PAS), de cara a crear un sistema armónico que pueda integrar y reunir a todos los sistemas educativos, a la vez que respetar la

diversidad cultural, lingüística y educativa de cada una de las universidades. La creación de este espacio educativo común hace de la Educación Superior un ámbito fundamental para consolidar el desarrollo de la Europa del conocimiento y extender la dimensión europea del proceso educativo. Las universidades españolas se encuentran ante un reto que no pueden ni deben obviar, y deben jugar un papel fundamental en el camino hacia este Proceso de Convergencia.

BIBLIOGRAFÍA

- AREA, M.: «¿Qué aporta Internet al cambio pedagógico en la Educación Superior?», en PÉREZ, R. (coord.): *Redes multimedia y diseño virtuales*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000, pp. 128-135.
- ARROYO, C.: «El impacto de las nuevas tecnologías en la Enseñanza Superior», en ALBA PASTOR, C. (coord.): *Perspectivas de aplicación y desarrollo de las nuevas tecnologías de la Educación. Unión Europea, América Latina y Caribe*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Universidad de Murcia, 2002, pp. 37-43.
- BOE: *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*. (BOE: 24-12-01).
<http://www.boe.es/g/es/boe/dias/2001-12-24/seccion1.php>
- Conclusions and Recommendations of the Seminar to the Prague Higher Education Summit. The Bologna Process: Seminar on Bachelor-level Degrees*. 2001.
http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Helsinki_2001.pdf
- COMISIÓN EUROPEA: *El papel de las universidades en la Europa del conoci-*

- miento*. Comisión Europea [COM (2003) 58 final – no publicada en el Diario Oficial], 2003.
<http://europa.eu.int/scadplus/print-version/es/cha/c11067.htm>
- CRUE: *Declaración de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) sobre el espacio europeo de educación superior*. CRUE, 2003.
<http://www.uam.es/europa/330178.pdf>
- Declaración de La Sorbona. Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo a cargo de los cuatro ministros representantes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido*. La Sorbona, París, 1998.
<http://www.ucm.es/info/ucmp/cont/descargas/documento1802.pdf?PHPSSESSIONID=68511f057d98dd4796c2699db9f794c4&PHPSESSID=6914909bc21085ad98e1f4061ff09403>
- EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION: *Trends 2003. Progress towards the European Higher Education Area*. European University Association, 2003.
http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Trends3.pdf
- GIMENO SACRISTÁN, J.: *Educación y convivir en la cultura global*. Madrid, Morata, 2001.
- Hacia un Espacio Europeo de Educación Superior. Comunicado de la reunión de Ministros europeos responsables de la enseñanza superior en Praga el 19 de mayo de 2001*. Praga, 2001.
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/6928/comunicado_praga.pdf
- HANNA, D.: *La enseñanza universitaria en la era digital*. Barcelona, Octaedro, 2002.
- MARQUÉS, P.: *Impacto de las TIC en la enseñanza universitaria*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2000.
<http://dewey.uab.es/pmarques/ticuniv.htm>
- MECD: *La integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Documento-Marco*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2003.
<http://www.uam.es/europa/documentomarco.pdf>
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: *Espacio Europeo de Educación Superior*.
http://www.usal.es/gabinete/comunicacion/espacio_europeo.htm
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA: *Espacio Europeo de Educación Superior*.
<http://www.us.es/include/frameador2.php?url=/eees>
- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: *Convergencia Europea*. Disponible en Internet:
<http://www.uva.es/convergencia/index.php?mostrar=3034>
- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: *Unidad para la Convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior*.
<http://www.ual.es/frame.shtml?http://www.ual.es/Universidad/Convergencia/>
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: *El Espacio Europeo de Educación Superior*.
<http://www.uam.es/europa/>
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA: *Espai universitari europeu*.
<http://www.ub.es/ub/europa/>
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: *Espacio Europeo de Educación*.
http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?COOKIE_SET=1&tp=Espacio%20Europeo%20de%20Educación&a=documentos&d=0000084.php
- *Campus Virtual UCM*.
<https://campusvirtual1.ucm.es/cv/>
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: *Convergencia Europea: Un reto de la Universidad*.

<http://www.uca.es/rector/noticias2/anterior2005/Reportaje%20Marzo.html>

UNIVERSIDAD DE GIRONA: *UDGEuropa. Programa d'adaptació dels ensenyaments a la convergència europea.*
<http://pserv.udg.es/udgeuropa/>

— *Intercampus.*

<http://www.udg.edu/gacad/virtual/>
UNIVERSIDAD DE HUELVA: *Servicio de Relaciones Internacionales y lenguas modernas. Convergencia Europea.*
<http://www.uhu.es/ori/RRII/convergencia/Convergencia.html>

